

NUMERO 2.539.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA " COMERCIO UNIDO S.A.



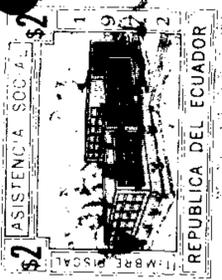
DE \$ 50.000.- A LA SUMA DE \$ 200.000.-

Cuantía \$ 150.000,00.-

En la Ciudad de Guayaquil, Ca-

pital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mi doctor Gustavo Falconí Ledesma, Abogado, Notario del Cantón y testigos cuyos nombres se expresará al final, compareció el señor Antonio Torbay, casado, entendido en el idioma Castellano, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse, a quien conozco de lo que doy fé; y procediendo en su calidad de Presidente de la Compañía de Comercio Unido S.A., como lo acredita con el nombramiento que más adelante se insertará para legitimar su personería e intervención; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura de Aumento de Capital, para que la otorgue me presentaron la minuta y documentos del tenor que copio: Señor Notario :- En el Registro de escrituras a su cargo, extienda e incorpore una por la cual conste el aumento de capital que otorga el suscrito Antonio Torbay a nombre y en representación como Presidente de Comercio Unido S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:- ANTECEDENTES:- a) Por escritura pública autorizada en esta ciudad por el Notario doctor Juan de Dios Morales A., el veinte y siete de Setiembre de mil novecientos

1962



1 cincuenta , se constituyó la compañía anónima " COMERCIO UNIDO

2 S.A." con el capital social de Ciento Cincuenta Mil Suces y

3 con el plazo y más estipulaciones constantes de dicha escritura

4 la misma que fué legalmente inscrita en el Registro Mercantil

5 de este Cantón el cinco de Octubre de mil novecientos cincuen-

6 ta.- b) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario de este

7 Cantón, Tobías Alvarado Fuentes , el dieciocho de Febrero de

8 mil novecientos cincuenta y cuatro , se disminuyó el capital

9 social de la Compañía " Comercio Unido S.A." a cincuenta mil

10 suces y se reformaron los Estatutos en la forma determinada

11 en dicha escritura la cual fué así mismo inscrita en el Regis-

12 tro Mercantil de este Cantón el seis de Marzo de mil novecien-

13 tos cincuenta y cuatro.- c) La Junta General Extraordinaria

14 de Accionistas de la Compañía Comercio Unido S.A. celebrada el

15 día siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro , acor-

16 dó aumentar el capital de la Compañía a Doscientos Mil Suces

17 y autorizó al suscrito Presidente para la celebración de la es-

18 critura respectivamente.- S E G U N D A :- A U M E N T O D E

19 C A P I T A L - Con estos antecedentes el suscrito Antonio Tor-

20 bay a nombre y en representación de Comercio Unido S.A. decla-

21 ra aumentado el capital a doscientos mil suces según consta

22 del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

23 Compañía , que se acompaña para que se incorpore a esta escri-

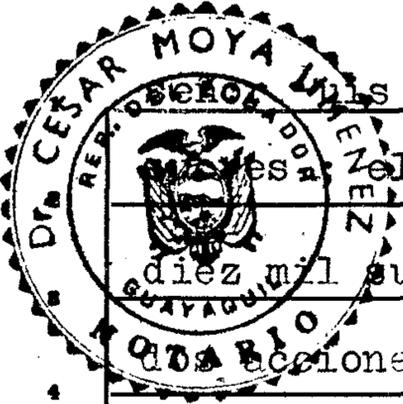
24 tura .- El aumento de capital es por Ciento Cincuenta Mil Su-

25 ces dividido en quince acciones al portador de un valor de

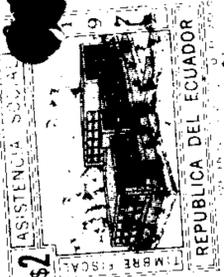
26 diez mil suces cada una, totalmente suscritas en la forma que

27 indica la siguiente lista de Suscriptores: El señor Antonio Tor-

28 bay ha suscrito ocho acciones de diez mil suces cada una; el

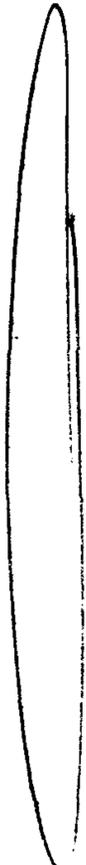


1972

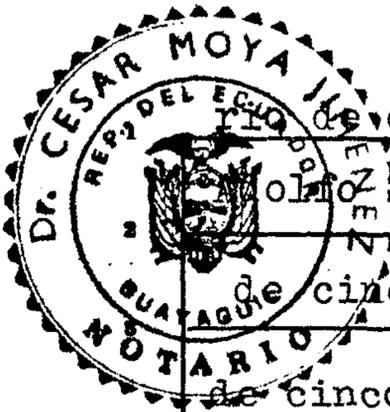


16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Luis Donoso Aspiazu ha suscrito una acción de diez mil  
sucres; el señor Juan A. Auad ha suscrito dos acciones de  
diez mil sucres cada una; el señor Luis Rabascal ha suscrito  
dos acciones de diez mil sucres; y el señor Adolfo Santiste-  
van B., ha suscrito dos acciones de diez mil sucres.- TOTAL :  
Quince acciones de diez mil sucres cada una, dejándose cons-  
tancia de que los suscriptores han pagado el veinte y cinco  
por ciento del valor de las acciones suscritas, de conformi-  
dad con el siguiente estado de Caja.- La Caja.- Debe. - Al  
señor Antonio Torbay la suma de veinte mil sucres por su entre-  
ga en efectivo en pago del veinte y cinco por ciento de ocho  
acciones al portador valor de diez mil sucres cada una.- Al  
señor Luis Donoso Aspiazu la suma de dos mil quinientos su-  
cres por su entrega en efectivo en pago del veinte y cinco  
por ciento de una acción al portador valor de diez mil sucres.  
Al señor Juan A. Auad la suma de cinco mil sucres por la entre-  
ga en efectivo en pago del veinte y cinco por ciento de dos ac-  
ciones al portador valor de diez mil sucres cada una.- Al se-  
ñor Luis Rabascal la suma de cinco mil sucres por su entrega  
en efectivo en pago del veinte y cinco por ciento de dos accio-  
nes al portador valor de diez mil sucres cada una.- Al señor  
Adolfo Santistevan B. la suma de cinco mil sucres por su entre-  
ga en efectivo en pago del veinte y cinco por ciento de dos  
acciones al portador de diez mil sucres cada una.- Suman :Cien-  
to Cincuenta Mil Sucres.- El aumento de capital queda definiti-  
vamente constituido por haberse suscrito íntegramente las ac-  
ciones y haberse pagado el veinte y cinco por ciento de su va-  
lor.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas

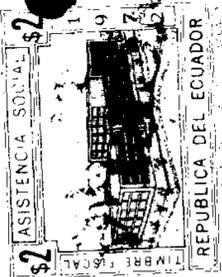


1 de estilo , inserte el nombramiento y copia del acta de Junta  
2 General que se acompaña , como documentos habilitantes .- ( Has-  
3 ta aqui la minuta ) .- Banco de Descuento- Fundado en mil nove-  
4 cientos veinte.- Capital pagado seis millones de sucres .-  
5 Reservas cuarenta y seis millones cuatrocientos mil sucres .-  
6 Guayaquil - Ecuador.- Noviembre diez y seis de mil novecientos  
7 sesenta y cuatro .-Certificamos: Que Comercio Unido S.A. ha de-  
8 positado en este Banco la cantidad de Treinta y siete mil  
9 quinientos sucres, por concepto del veinte y cinco por ciento  
10 pagado en la suscripción de nuevas acciones emitidas por aumen-  
11 to de capital , de conformidad con el siguiente detalle: An-  
12 tonio Torbay : veinte mil sucres .- Luis Donoso Aspiazu dos  
13 mil quinientos sucres.- Juan Ch. Auad cinco mil sucres.- Luis  
14 Robascal cinco mil sucres.- Adolfo Santistevan B. cinco mil  
15 sucres.- Treinta y siete mil sucres .-Por el Banco de Descuento.  
16 Jorge A. Ponce Coloma.-Gerente.- Acta de Junta General Extraor-  
17 dinaria de Accionistas de la Compañía Comercio Unido S.A., cele-  
18 brada el siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cua-  
19 tro . En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de  
20 Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce me-  
21 ridiano , en el local signado con el número cuatrocientos cua-  
22 tro de la Calle Victor Manuel Rendón de esta ciudad previa -  
23 convocatoria personal hecha por el señor Antonio Torbay ; Pre-  
24 sidente de la Compañía , se reunieron los siguientes accionis-  
25 tas de la compañía : Comercio Unido S.A. Antonio Torbay , pro-  
26 pietario de cuatro acciones al portador de cinco mil sucres ca-  
27 da una ; Luis Donoso Aspiazu, propietario de dos acciones al  
28 portador de cinco mil sucres cada una; Juan A. Auad , propieta-



de dos acciones al portador de cinco mil sucres cada una; Adolfo Santistevan B., propietario de una acción al portador de cinco mil sucres; y Luis Rabascal propietario de una acción de cinco mil sucres .-Todos los concurrentes acreditan sus calidades de accionistas mediante la presentación de las acciones.- Encontrándose representada la totalidad de las acciones y por cuanto los concurrentes antes mencionados aceptan por unanimidad tratar sobre el aumento de capital ,declárase legalmente convocada e instalada la presente Junta y pueda adoptar acuerdos válidos sobre el asunto.- Preside la Junta el señor Antonio Torbay ,Presidente de la Compañía y se designa para que actúe como Secretario al señor Juan A. Auad, a falta del funcionario titular .-Acto seguido el señor Presidente expone: que es de urgente necesidad aumentar el capital de la Compañía a Doscientos mil sucres ,de conformidad con la nueva Ley de Compañías;por lo que el aumento sería de ciento cincuenta mil sucres ,dividido en quince acciones .al portador valor de diez mil sucres cada una, las que por acuerdo previo han sido suscritas por los mismos accionistas en la siguiente forma: ocho acciones al señor Antonio Torbay; una acción al señor Luis Donoso Aspiazu ; dos acciones al señor Juan A. Auad ,dos acciones al señor Luis Rabascal ; dos acciones al señor Adolfo Santistevan B.,las mismas que serán pagadas el veinte y cinco por ciento de su valor y el saldo con posterioridad - Oída la exposición del Presidente ,la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la forma manifestada por el señor Torbay ,dejándose constancia que previamente a la suscripción de la escritura pública

1921



1 que contenga el aumento de capital ,deberá estar pagado el -  
2 veinte y cinco por ciento del valor de las acciones suscritas.

3 La Junta resuelve en forma unánime autorizar al Presidente ,  
4 señor Antonio Torbay ,para que proceda a firmar la respectiva

5 escritura pública y efectúe todas las gestiones judiciales o  
6 extrajudiciales para que quede completamente legalizado hasta  
7 la inscripción en el Registro Mercantil , obtenga la matrícula

8 de Comercio por el aumento de capital, y en general para que  
9 llene todos los requisitos que fueren necesarios. No habiéndolo

10 otro asunto que tratar, se conceda un receso para que se redac-  
11 te por parte del Secretario el acta respectiva, terminado lo

12 cual se reinstala la Junta, , se ordena dar lectura del acta  
13 y se aprueba la misma en todas sus partes ,por unanimidad ,

14 firmándola el señor Presidente ,accionista que concurren y el  
15 suscrito Secretario que certifica.-Firmado) Ant. Torbay.- Pre-

16 sidente - Luis G. Donoso A. - Luis Rabascal M. - A. Santiste-  
17 van B.- Juan Ch. Auad.- Secretario Ad-hoc Comercio Unido S.A.

18 Ciudadela Bellavista - Playas- General Villamil - Guayaquil, A-  
19 gosto veinticinco de mil novecientos sesenta y dos.-Señor don

20 Antonio Torbay- Ciudad.- La Junta General de Accionistas de la  
21 Compañía Comercio Unido S.A. en sesión de hoy Agosto veinticin-

22 co nombró a usted Presidente de dicha Sociedad ,por tanto al  
23 felicitarlo por este nombramiento, queda usted investido des-

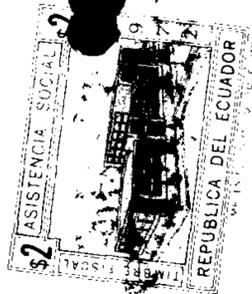
24 de este momento de las facultades y obligaciones inherentes  
25 a su cargo ,conforme lo disponen los Estatutos de la Sociedad.

26 Muy atentos y SS.SS.- Comercio Unido S.A. el Secretario .- J.  
27 Ch. Auad.- Por mandato judicial queda inscrito este nombramien-

28 to de fojas seis mil ochocientos diez número mil cuatrocientos

1 setenta y nueve del Registro Mercantil ,y anotado bajo el nú-  
2 mero diez mil ciento treinta y cuatro del Repertorio, archiván-  
3 dose los certificados de Registro y Defensa Nacional . Guaya-  
4 quil, Noviembre diez y ocho de mil novecientos sesenta y cua-  
5 tro .El Registrador de la Propiedad .-Fausto D. Benites J.-  
6 Hay un sello.- Son copias de sus originales ,habiéndose de-  
7 vuelto el libro de acta en que consta la anteriormente transcri-  
8 ta ,así como el certificado y nombramiento insertos.- Se con-  
9 signó el valor del impuesto creado para las Universidades. -  
10 Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la  
11 minuta preinserta; y habiéndole leído yo, el Notario, esta es-  
12 critura, en alta voz ,de principio a fin, en presencia de los  
13 testigos de este vecindario ,mayores de edad e idóneos seño-  
14 res Edmundo Demóstenes Marcos ,Santiago Hernández Intriago y  
15 Julio Espinoza Sánchez , a quienes igualmente conozco ; dicho  
16 señor otorgante la aprobó y firmó en unidad de acto con los  
17 mencionados testigos y conmigo. Doy fé.-Firmado ) Antonio Tor-  
18 bay .- Firman los Testigos.- E. D. Marcos.- Santiago Hernández  
19 I.- Julio E. Sánchez.- Firmado Dr. Gustavo Falconí Ledesma -No-  
20 tario Público.- Doscientos veinte y siete mil cuarenta y dos.-  
21 Ministerio de Finanzas.- Jefatura Provincial de Recaudaciones  
22 de Guayas.- Nombre: Dr. Gustavo Falconí L.- Por concepto de:  
23 Emisión de Acciones Comercio Unido S.A. quince acciones de -  
24 diez mil sucres cada una.- Código ciento un mil ciento treinta.-  
25 Rubro Fiscales.- Valor ciento ochenta y siete sucres cincuenta  
26 centavos.- Código Ciento un mil ciento treinta y tres.- Rubro  
27 O. nac. Op. Tesoro.- Valor treinta sucres.- Ciento un mil cien-  
28 to treinta y cinco.- Rubro O. Nacionales.- Valor quince sucres.

1972



Ciento un mil ciento treinta y seis.- Rubro Educación.- Valor quince sucres.- Total doscientos cuarenta y siete sucres cincuenta centavos.- Firmado ) Jefe de Recaudaciones o Recibidor.

Entrelneas - día -valen

Es fiel copia de sus originales que se encuentran en el protocolo a mi cargo , en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y autorizo con mi firma, en la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Agosto del año de mil novecientos setenta y dos.-

EL NOTARIO,



Dr. CESAR MOYA JIMENEZ  
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICO; que el auto que aprobó el Aumento de Capital de la Compañía "COMERCIO UNIDO S.A." fue inscrito el siete de Diciembre de mil novecientos sesenta i cuatro de fojas 7.351 a 7.354- número 1.592 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 10.890 del Repertorio.-Guayaquil, Noviembre veintitrés de mil novecientos setenta i dos.- El Registrador de la Propiedad.-Emmendado-Aumento de Capital- Vale.

CERTIFICO; que con fecha siete de Diciembre de mil novecientos sesenta i cuatro, fue inscrita esta escritura que contiene el Aumento de Capital de la Compañía "COMERCIO UNIDO S.A." de fojas 7.355 a 7.358- número 1.593 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 10.891 del Repertorio.-Guayaquil, Noviembre veintitrés de mil novecientos setenta i dos.-El Registrador de la Propiedad.-